

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0851 Salta, 11 de mayo de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.295/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por el alumno FEDERICO EDUARDO GALVÁN CLAROS, LU Nº 409.830, de la carrera Geología-plan 1993, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2010-0071, Anexo I, Art. 20°, aprobatoria del reglamento vigente;

Que de acuerdo a Resolución CDNAT-2012-0522 (referente a Practica Profesional Asistida y Examen de Suficiencia de Ingles) el alumno es alcanzado por la misma y debe realizar la Práctica Profesional Asistida. Asimismo se informa que se registra aprobación del Examen de Suficiencia en Ingles;

Que a fs. 16 la Comisión de Tesis Profesional realiza observaciones en el trabajo de Tesis Profesional;

Que a fs. 17vta. el alumno toma conocimiento y se notifica de lo aconsejado por la Comisión de Tesis Profesional;

Que a fs. 18, se realiza una nueva presentación de acuerdo a los solicitado en fs. 16, por la Comisión de Tesis Profesional;

Que a fs. 38, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo, aprobar la directora y codirectora del trabajo y designar el tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno Federico Eduardo Galván Claros, LU Nº 409.830, de la carrera Geología - plan 1993 titulada: "DRENAJE ACIDO NATURAL EN LA CALDERA NEGRA MUERTA Y SU INFLUENCIA EN LAS NACIENTES DEL RIO CALCHAQUI, SALTA".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional la Dra. Jesica Murray y como Co-directora la Dra. Alicia M. Kirschbaum.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: FEDERICO EDUARDO GALVÁN CLAROS, LU Nº 409.830, con los siguientes docentes:

Filename: R- DEC-2016-0851





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2016 - 0851 Salta, 11 de mayo de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.295/2015

TITULARES:

DR. MARCELO ARNOSIO

GEOL. RICARDO PEREYRA

GEOL. MAURO DE LA HOZ

SUPLENTES:

DRA. MARIA A. ROMERO ORUE (IBIGEO-Rosario de Lerma)

Dr. RAUL E. SEGGIARO

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

LIC. RICARDO RAUL PEREZ DIr. GRAL. ADMINISTRATIVO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO VICE - DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0851